



Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría N° 5/2025

Proceso de Formulación y Ejecución Presupuestaria

INFORME DE AUDITORIA

Índice

Informe Ejecutivo.....	- 3 -
I – Jurisdicción u Organismo y Título.....	- 4 -
II – Síntesis - Conclusión	- 4 -
III – Lugar y fecha, firma y sello.....	- 4 -
Informe Analítico.....	- 5 -
I - Objeto	- 6 -
II - Alcance	- 6 -
III – Limitaciones al Alcance	- 6 -
IV – Tarea realizada	- 6 -
V – Marco de Referencia	- 7 -
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	- 7 -
VII – Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	- 23 -
VIII – Conclusión.....	- 26 -
IX – Lugar y fecha, firma y sello	- 26 -
ANEXOS	

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de Auditoría N° 5/2025: Proceso de formulación y ejecución presupuestaria.

Informe final.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría PAT-UAI 2025.

El período bajo análisis corresponde al ejercicio 2024.

Su objetivo es evaluar el mecanismo de formulación y ejecución presupuestaria, la gestión financiera que se encuentra registrada en el presupuesto y que se desagrega en los respectivos programas, las responsabilidades de las partes intervinientes y el ambiente de control, y la posibilidad de medir resultados.

Las tareas de campo y elaboración del Informe Preliminar de Auditoría se desarrollaron entre el 12 de febrero y el 14 de abril de 2025. Con fecha 29 de abril de 2025 se recibió la opinión del auditado, y se emitió el presente informe.

Del análisis de auditoría practicado, se concluye que la Universidad Nacional de Moreno en el período auditado ha llevado adelante los procesos de formulación y ejecución presupuestaria de manera apropiada en cumplimiento de la normativa legal y administrativa.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Moreno, 29 abril de 2025.

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría PAT-UAI 2025.

Su objetivo es evaluar el mecanismo de formulación y ejecución presupuestaria, la gestión financiera que se encuentra registrada en el presupuesto y que se desagrega en los respectivos programas, las responsabilidades de las partes intervinientes y el ambiente de control, y la posibilidad de medir resultados.

II - Alcance

El universo a auditar es el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

Las tareas se realizaron siguiendo las pautas contenidas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución N° 152/02 - SGN) y Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución N° 03/11-SGN).

Las tareas de campo y elaboración del Informe Preliminar de Auditoría se desarrollaron entre el 12 de febrero y el 14 de abril de 2025. Puesto dicho informe a opinión del auditado por INFO 8-2025 UAI-R agregado al Trámite Interno TRA UNM 445-2025, con fecha 29 de abril de 2025 se recibió la respuesta por MEMO 74-2025 SGEN-DGPCG, y se emitió el presente informe.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones, efectos y opiniones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido –salvo que expresamente se indique lo contrario. Las observaciones y/o hallazgos presentados en este informe corresponden a la situación observada al momento de realizar el trabajo. Al ser el control interno y su ejecución aspectos dinámicos y dependientes en mayor o menor medida de factores humanos, existe un margen de riesgo que no puede ser cubierto en su totalidad. El trabajo realizado incluyó un análisis de pistas electrónicas –ya sean pistas de auditoría, registros de eventos en los sistemas, archivos generados en los sistemas, etc.-- y basándose en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables es íntegra, completa y veraz.

III - Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV - Tarea realizada

Se desarrollaron las siguientes tareas:

1. Relevamiento de los aspectos a tener en cuenta para la formulación del presupuesto.
2. Relevamiento de las responsabilidades asignadas en la formulación del presupuesto y sus puntos de control.
3. Relevamiento de la distribución presupuestaria y en particular, el importe presupuestario afectado por programa.

4. Verificación de la formulación del presupuesto, en función a los puntos relevados (diseño).
5. Verificación de los montos ejecutados.
6. Verificación de la posibilidad de medición de resultados.
7. Verificación del estado de las observaciones y recomendaciones de Informes de Auditoría anteriores, si las hubiere.

V – Marco de Referencia

Las tareas descriptas en el apartado anterior, fueron desarrolladas conforme el siguiente marco de referencia:

- Ley de Administración Financiera N°24.156.
- Ley de Educación Superior N°24.521.
- Resolución MCyE N° 1.397 de fecha 15 de diciembre de 1995, sus modificatoria y complementarias.
- Modificaciones a la Estructura de la Universidad Nacional de Moreno aprobada por Resoluciones UNM-CS N° 813/21, UNM-R N° 78/21 y UNM-VR 113/22, que sustituyen a las anteriores.
- Ley N° 27.701 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023, prorrogada por decreto 88/2023 y modificada por decisión administrativa 5/2024.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

Por Memorando R-UAI N° 11/2025 de fecha 12 de febrero de 2025 se cursó a la Dirección General Planeamiento y Control de Gestión la comunicación de inicio de auditoría junto con el requerimiento inicial de información, que tramitó en SIU-SUDOCU bajo el Trámite Interno TRA 156-2025.

En paralelo, se procedió a extraer del sistema informático SIU-PILAGA los archivos presupuestarios pertinentes –circunscriptos a Fuentes de Financiamiento 11 y 16- con el objeto de contrastar la información aportada y proceder a su análisis.

El área auditada elevó en tiempo y forma su respuesta por Memo 43/2025-R-DGPCG agregado al trámite arriba referido.

1. Circuito administrativo:

Se procedió a determinar el circuito administrativo y las responsabilidades asignadas, a fin de constatar los puntos de control implementados y la segregación de funciones, y si el proceso se encuentra formalizado en instrumentos de monitoreo.

El circuito administrativo de elaboración del presupuesto se sigue dentro del sistema de gestión documental SIU-SUDOCU, y tiene como norte entender la formulación, tramitación y control del Presupuesto de la Universidad Nacional de Moreno, con el fin de una eficiente ejecución del mismo. Dicho circuito se encuentra formalizado en un flujograma de trabajo (ver **ANEXO I**) que sirve a los fines de elevar el requerimiento del anteproyecto de presupuesto y realizar la confección del proyecto de presupuesto, en conformidad con la normativa aplicable y directivas recibida por autoridades, el control y gestión de la aprobación y comunicación a las

áreas intervinientes del presupuesto, y la evaluación de la ejecución del Presupuesto del ejercicio correspondiente.

Una vez fijados los lineamientos de política presupuestaria para la elaboración del Presupuesto por parte del Poder Ejecutivo, corresponde elaborar el Anteproyecto de Presupuesto. El mismo es elaborado por la Dirección General de Planeamiento y Control de Gestión.

A esos fines, el circuito administrativo implementado contiene una segregación de funciones y puntos de control suficientes. En concreto, sigue el proceso que se detalla a continuación:

1) La Dirección General de Planeamiento y Control de Gestión (R-DGPCG) procede a la creación del Expediente mediante el sistema SUDOCU, en el cual se llevará a cabo la elevación de la solicitud presupuestaria. En este debe adjuntarse, en formato PDF, el correo que envía la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria y la nota de la Directora/o Nacional de Presupuesto e Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias. También deberá adjuntarse la presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio correspondiente con sus respectivos formularios (F1 Estimación del Gasto; F2 Bienes de Usos-Construcciones; F3 Pedidos de Sobretechos), junto con el Anexo I (Informe a Techo) y Anexo II (Información a Sobretecho). Dicha información se consolida a partir del trabajo con las diferentes áreas de la Universidad, en especial, el Vicerrectorado, la Secretaría de Administración y la Subsecretaría de Infraestructura y Plan Maestro.

2) Rectorado toma intervención de la medida impulsada en relación al anteproyecto de Presupuesto. Adjunta en formato PDF la Nota UNM-R N°X/XX, el mail de envío al Subsecretario de Políticas Universitarias y también adjunta el mail con la confirmación de la recepción de la Nota UNM-R N°X/XX. Remite al área de R-DGPCG.

Aprobada la elaboración del presupuesto por Rectorado, se eleva el Anteproyecto de Presupuesto a la Subsecretaría de Políticas Universitarias, donde luego intervienen diferentes entidades y jurisdicciones. Cuando el Honorable Congreso de la Nación aprueba el presupuesto nacional es cuando se conoce el crédito asignado para el Ejercicio, el cual puede diferir del monto previsto en el Anteproyecto. En ese momento la Dirección de Planeamiento y Control de Gestión interviene en función del crédito asignado.

El crédito de ley asignado se ajusta en función de la planificación realizada a través del Plan Anual de Actividades del próximo año. Sin perjuicio de ello, en el caso de no aprobarse la ley de Presupuesto (como ha sucedido para el ejercicio 2024 y 2025), la Dirección General de Planeamiento prorroga el presupuesto del año a través de una apertura de F11 con el crédito de cierre al final del ejercicio. En paralelo, y en coordinación con la Secretaría de Administración, se elabora el Plan Anual de Compras.

3) La Dirección General de Planeamiento y Control de Gestión (R-DGPCG) procede a tomar conocimiento de lo actuado e incorpora actuaciones relacionadas con el proyecto de Ley de Presupuesto para las Universidades Nacionales. Adjunta el proyecto de resolución junto con el Anexo I y Anexo II del Presupuesto, y la Apertura del Presupuesto de Gastos, detallando la distribución de incisos de la fuente 11 de acuerdo a la clasificación económica del gasto, también adjunta detalle de los fondos

provenientes de los Remanentes del ejercicio anterior, de las fuentes de financiamiento 12, 14, 15, 16, 21 y 22. Da pase a la Secretaría de Administración (VR-SdA).

4) La Secretaría de Administración (VR-SdA) toma conocimiento de la Apertura de Presupuesto en FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "TESORO NACIONAL", y la incorporación de Economías de Ejercicios anteriores. Adjunta detalle del Crédito Presupuestario por Fuentes de Financiamiento; 11, 12, 14,15, 16, 21 y 22 extraído del sistema PILAGA. Finalizado las actuaciones la Secretaría eleva el expediente a Vicerrectorado (R-VR).

5) Vicerrectorado (R-VR) toma conocimiento y remite a la Secretaría de Legal y Técnica (VR-SLT), que procede a la confección del informe legal correspondiente al proyecto de resolución que incorpora la Dirección General de Planeamiento y Control de Gestión (R-DGPCG).

6) La Secretaría de Legal y Técnica toma conocimiento del expediente. Sino presenta objeciones de tipo legal, adjunta el proyecto de resolución para la firma, remite las actuaciones a Rectorado. Caso contrario remite el expediente a Vicerrectorado (R-VR) para corrección o según sea el caso.

7) Rectorado (División Coordinación Administrativa de Rectorado) toma conocimiento de las actuaciones y de no presentar objeción procede a la firma y comunicación de la resolución a las áreas de responsabilidad primaria de esta Universidad. Adjunta la Resolución UNM-R N°X/XX y remite Subsecretaría de Consejo Superior para la prosecución del trámite.

8) Subsecretaría de Consejo Superior toma conocimiento y procede a ratificar Fuente 21 y 22, según estatuto los aprueba Consejo Superior. Se repite circuito.

Por otra parte, y en lo que respecta a la ejecución presupuestaria, la Dirección General de Planeamiento y Control de Gestión en los hechos lleva adelante evaluaciones periódicas de ejecución y desvíos, por ejemplo mediante el análisis trimestral del Plan Anual de Compras y la coordinación de su cumplimiento y ajustes pertinentes. Sin perjuicio de que en la práctica se lleva a cabo una evaluación de la ejecución, resultaría conveniente formalizar el proceso –por ejemplo a través de flujogramas, como se hizo para el proceso de formulación y distribución presupuestaria- segregando responsabilidades y puntos de control, documentando además las mediciones periódicas de las fases de la ejecución del gasto.

2. Análisis presupuestario:

Las Universidades Nacionales por ser entes autónomos (Art. 75, inc. 19 C.N.) se encuentran reguladas por la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES), y tienen garantizado su sostenimiento y el régimen económico financiero por el Estado Nacional (Art. 58 de la LES), cuya inversión se encuentra regulada por la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075. Asimismo, por disposición del Artículo 59 de la LES, aplican la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En consecuencia, el examen de auditoría se circunscribirá a la distribución y ejecución de los créditos de Fuente de Financiamiento del Tesoro Nacional y Remanentes de Ejercicios Anteriores (FF 11 y FF 16) medidos en valores

monetarios y porcentuales totales y por etapa presupuestaria, y discriminado por Programa.¹

Como aclaración, corresponde tener en cuenta que para el ejercicio 2024 no se contó con Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso Nacional, por lo que se debió prorrogar el anterior.

2.1. Distribución presupuestaria.

2.1.a. Distribución presupuestaria por Programa e inciso, medido en valores monetarios.

Programa/Inciso	Fuente 11	Fuente 16	Total
1 RECTORADO	\$ -	\$ 16.579.178,72	\$ 16.579.178,72
2 Bienes de consumo		\$ 601.307,59	\$ 601.307,59
3 Servicios no personales		\$ 3.708.646,06	\$ 3.708.646,06
4 Bienes de uso		\$ 12.269.225,07	\$ 12.269.225,07
5 DEPARTAMENTO ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ 76.949,00	\$ 76.949,00
1 Gastos en personal		\$ 76.949,00	\$ 76.949,00
6 DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍAS	\$ -	\$ 76.949,00	\$ 76.949,00
1 Gastos en personal		\$ 76.949,00	\$ 76.949,00
7 DEPARTAMENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	\$ -	\$ 76.949,00	\$ 76.949,00
1 Gastos en personal		\$ 76.949,00	\$ 76.949,00
8 PLAN MAESTRO	\$ -	\$ 37.821.379,64	\$ 37.821.379,64
3 Servicios no personales		\$ 2.030.975,46	\$ 2.030.975,46
4 Bienes de uso		\$ 35.790.404,18	\$ 35.790.404,18
9 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	\$ -	\$ 352.151,98	\$ 352.151,98
2 Bienes de consumo		\$ 223.521,88	\$ 223.521,88
3 Servicios no personales		\$ 128.630,10	\$ 128.630,10
10 SECRETARÍA DE INVESTIGACION	\$ -	\$ 358.106,10	\$ 358.106,10
2 Bienes de consumo		\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
3 Servicios no personales		\$ 158.106,10	\$ 158.106,10
11 PROUN	\$ -	\$ 25.432.685,35	\$ 25.432.685,35
2 Bienes de consumo		\$ 9.784.213,17	\$ 9.784.213,17
3 Servicios no personales		\$ 15.648.472,18	\$ 15.648.472,18
13 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3.384.539,81	\$ 52.148,75	\$ 3.436.688,56
1 Gastos en personal	\$ 3.384.539,81		\$ 3.384.539,81
2 Bienes de consumo		\$ 32.648,75	\$ 32.648,75
3 Servicios no personales		\$ 19.500,00	\$ 19.500,00

¹ El ingreso y ejecución de los créditos de Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios-será objeto de la auditoría específica incorporada al Plan Anual de Trabajo UAI-UNM 2025 (Proyecto de Auditoría N° 6/2025).

16 FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ -	\$ 1.254.080,82	\$ 1.254.080,82
3 Servicios no personales		\$ 923.443,18	\$ 923.443,18
5 Transferencias		\$ 330.637,64	\$ 330.637,64
17 SECRETARÍA ACADÉMICA	\$ -	\$ 22.516,72	\$ 22.516,72
2 Bienes de consumo		\$ 0,32	\$ 0,32
3 Servicios no personales		\$ 22.516,40	\$ 22.516,40
23 FONDO PERMANENTE DE BECAS	\$ 58.321.947,23	\$ 856.794,39	\$ 59.178.741,62
5 Transferencias	\$ 58.321.947,23	\$ 856.794,39	\$ 59.178.741,62
31 FORMACIÓN ACADÉMICA	\$ 7.200.214.583,20	\$ 93.339.389,14	\$ 7.293.553.972,34
1 Gastos en personal	\$ 7.170.907.741,20	\$ 11.966.375,04	\$ 7.182.874.116,24
2 Bienes de consumo	\$ 1.471.823,00	\$ 3.826.017,18	\$ 5.297.840,18
3 Servicios no personales	\$ 16.587.351,00	\$ 63.972.964,64	\$ 80.560.315,64
4 Bienes de uso		\$ 127.884,74	\$ 127.884,74
5 Transferencias	\$ 11.247.668,00	\$ 13.446.147,54	\$ 24.693.815,54
32 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 369.740.947,00	\$ 241.236.198,42	\$ 610.977.145,42
1 Gastos en personal	\$ 369.186.882,00	\$ -	\$ 369.186.882,00
2 Bienes de consumo		\$ 3.636.672,73	\$ 3.636.672,73
3 Servicios no personales	\$ 554.065,00	\$ 4.874.322,86	\$ 5.428.387,86
4 Bienes de uso		\$ 216.782.875,57	\$ 216.782.875,57
5 Transferencias		\$ 15.942.327,26	\$ 15.942.327,26
33 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	\$ 302.970.386,31	\$ 21.899.099,69	\$ 324.869.486,00
1 Gastos en personal	\$ 287.848.895,31		\$ 287.848.895,31
2 Bienes de consumo	\$ 198.900,00	\$ 6.891.296,46	\$ 7.090.196,46
3 Servicios no personales		\$ 8.582.031,83	\$ 8.582.031,83
5 Transferencias	\$ 14.922.591,00	\$ 6.425.771,40	\$ 21.348.362,40
34 GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	\$ 4.472.127.642,45	\$ 1.153.807.233,44	\$ 5.625.934.875,89
1 Gastos en personal	\$ 2.852.467.344,69		\$ 2.852.467.344,69
2 Bienes de consumo	\$ 61.551.476,99	\$ 29.537.998,35	\$ 91.089.475,34
3 Servicios no personales	\$ 1.433.226.360,55	\$ 491.080.986,35	\$ 1.924.307.346,90
4 Bienes de uso	\$ 124.882.460,22	\$ 631.745.951,74	\$ 756.628.411,96
5 Transferencias		\$ 1.442.297,00	\$ 1.442.297,00
35 FORMACIÓN PREUNIVERSITARIA Y PROFESIONAL	\$ 569.452.677,00	\$ 37.314.585,00	\$ 606.767.262,00
1 Gastos en personal	\$ 564.402.734,20		\$ 564.402.734,20
2 Bienes de consumo	\$ 899.910,00		\$ 899.910,00
3 Servicios no personales	\$ 228.180,80	\$ 1.186.586,00	\$ 1.414.766,80
4 Bienes de uso	\$ 3.921.852,00	\$ 36.127.999,00	\$ 40.049.851,00
Total general	\$ 12.976.212.723,00	\$ 1.630.556.395,16	\$ 14.606.769.118,16

2.1.b. Distribución presupuestaria por Programa e inciso, medido en valores porcentuales.

Programa/Inciso	Fuente 11	Fuente 16	Total
1 RECTORADO	0,00%	0,11%	0,11%
2 Bienes de consumo		0,00%	0,00%
3 Servicios no personales		0,03%	0,03%
4 Bienes de uso		0,08%	0,08%
5 DEPARTAMENTO ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%
1 Gastos en personal		0,00%	0,00%
6 DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍAS	0,00%	0,00%	0,00%
1 Gastos en personal		0,00%	0,00%
7 DEPARTAMENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	0,00%	0,00%	0,00%
1 Gastos en personal		0,00%	0,00%
8 PLAN MAESTRO	0,00%	0,26%	0,26%
3 Servicios no personales		0,01%	0,01%
4 Bienes de uso		0,25%	0,25%
9 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0,00%	0,00%	0,00%
2 Bienes de consumo		0,00%	0,00%
3 Servicios no personales		0,00%	0,00%
10 SECRETARÍA DE INVESTIGACION	0,00%	0,00%	0,00%
2 Bienes de consumo		0,00%	0,00%
3 Servicios no personales		0,00%	0,00%
11 PROUN	0,00%	0,17%	0,17%
2 Bienes de consumo		0,07%	0,07%
3 Servicios no personales		0,11%	0,11%
13 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0,02%	0,00%	0,02%
1 Gastos en personal	0,02%		0,02%
2 Bienes de consumo		0,00%	0,00%
3 Servicios no personales		0,00%	0,00%
16 FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00%	0,01%	0,01%
3 Servicios no personales		0,01%	0,01%
5 Transferencias		0,00%	0,00%
17 SECRETARÍA ACADÉMICA	0,00%	0,00%	0,00%
2 Bienes de consumo		0,00%	0,00%
3 Servicios no personales		0,00%	0,00%
23 FONDO PERMANENTE DE BECAS	0,40%	0,01%	0,41%
5 Transferencias	0,40%	0,01%	0,41%
31 FORMACIÓN ACADÉMICA	49,29%	0,64%	49,93%
1 Gastos en personal	49,09%	0,08%	49,17%
2 Bienes de consumo	0,01%	0,03%	0,04%
3 Servicios no personales	0,11%	0,44%	0,55%
4 Bienes de uso		0,00%	0,00%
5 Transferencias	0,08%	0,09%	0,17%
32 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2,53%	1,65%	4,18%
1 Gastos en personal	2,53%		2,53%
2 Bienes de consumo		0,02%	0,02%
3 Servicios no personales	0,00%	0,03%	0,04%
4 Bienes de uso		1,48%	1,48%
5 Transferencias		0,11%	0,11%

33 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	2,07%	0,15%	2,22%
1 Gastos en personal	1,97%		1,97%
2 Bienes de consumo	0,00%	0,05%	0,05%
3 Servicios no personales		0,06%	0,06%
5 Transferencias	0,10%	0,04%	0,15%
34 GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	30,62%	7,90%	38,52%
1 Gastos en personal	19,53%		19,53%
2 Bienes de consumo	0,42%	0,20%	0,62%
3 Servicios no personales	9,81%	3,36%	13,17%
4 Bienes de uso	0,85%	4,33%	5,18%
5 Transferencias		0,01%	0,01%
35 FORMACIÓN PREUNIVERSITARIA Y PROFESIONAL	3,90%	0,26%	4,15%
1 Gastos en personal	3,86%		3,86%
2 Bienes de consumo	0,01%		0,01%
3 Servicios no personales	0,00%	0,01%	0,01%
4 Bienes de uso	0,03%	0,25%	0,27%
Total general	88,84%	11,16%	100,00%

2.2. Ejecución Presupuestaria.

2.2.1. Detalle de montos ejecutados totales según su etapa.

Etapa Presupuestaria	Fuente 11	Fuente 16	Total general
1. Crédito	\$ 12.976.212.723,00	\$ 1.630.556.395,16	\$ 14.606.769.118,16
2. Preventivo	\$ 12.349.394.797,13	\$ 1.130.867.741,03	\$ 13.480.262.538,16
3. Comprometido	\$ 12.246.678.872,31	\$ 852.955.036,27	\$ 13.099.633.908,58
4. Devengado	\$ 11.985.460.373,70	\$ 775.975.322,11	\$ 12.761.435.695,81
5. Pagado	\$ 11.985.460.373,70	\$ 775.975.322,11	\$ 12.761.435.695,81

Preventivo sobre crédito

Etapa Presupuestaria	Fuente 11	Fuente 16	Total general
Crédito	\$ 12.976.212.723,00	\$ 1.630.556.395,16	\$ 14.606.769.118,16
Preventivo	\$ 12.349.394.797,13	\$ 1.130.867.741,03	\$ 13.480.262.538,16
Preventivo/Crédito	95%	69%	92%

Comprometido sobre crédito

Etapa Presupuestaria	Fuente 11	Fuente 16	Total general
Crédito	\$ 12.976.212.723,00	\$ 1.630.556.395,16	\$ 14.606.769.118,16
Comprometido	\$ 12.246.678.872,31	\$ 852.955.036,27	\$ 13.099.633.908,58
Comprometido/Crédito	94%	52%	90%

Devengado sobre crédito

Etapa Presupuestaria	Fuente 11	Fuente 16	Total general
Crédito	\$ 12.976.212.723,00	\$ 1.630.556.395,16	\$ 14.606.769.118,16
Devengado	\$ 11.985.460.373,70	\$ 775.975.322,11	\$ 12.761.435.695,81
Devengado/Crédito	92%	48%	87%

Pagado sobre crédito

Etapa Presupuestaria	Fuente 11	Fuente 16	Total general
Crédito	\$ 12.976.212.723,00	\$ 1.630.556.395,16	\$ 14.606.769.118,16
Pagado	\$ 11.985.460.373,70	\$ 775.975.322,11	\$ 12.761.435.695,81
Pagado/Crédito	92%	48%	87%

2.2.2. Detalle de montos ejecutados por Programa según su etapa.

A los fines de un análisis en profundidad, se procedió a desglosar los datos en el sistema informático de gestión presupuestaria SIU-PILAGA y discriminar la ejecución de los créditos de Fuente de Financiamiento 11 y 16 efectuando una apertura por Programa e incisos.

2.2.2.a. Ejecución de créditos de Fuente de Financiamiento 11 por Programa e inciso.**Programa 13, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81
	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81

Programa 23, FONDO PERMANENTE DE BECAS

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
5.0.0	\$58.321.947,23	\$58.321.592,49	\$58.227.300,61	\$58.227.300,61	\$58.227.300,61
	\$58.321.947,23	\$58.321.592,49	\$58.227.300,61	\$58.227.300,61	\$58.227.300,61

Programa 31, FORMACIÓN ACADÉMICA

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$7.170.907.741,20	\$7.170.907.735,20	\$7.170.907.735,20	\$7.170.907.735,20	\$7.170.907.735,20
2.0.0	\$1.471.823,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	\$16.587.351,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.0.0	\$11.247.668,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$7.200.214.583,20	\$7.170.907.735,20	\$7.170.907.735,20	\$7.170.907.735,20	\$7.170.907.735,20

Programa 32, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$369.186.882,00	\$369.186.882,00	\$369.186.882,00	\$369.186.882,00	\$369.186.882,00
3.0.0	\$554.065,00	\$554.065,00	\$554.065,00	\$554.065,00	\$554.065,00
	\$369.740.947,00	\$369.740.947,00	\$369.740.947,00	\$369.740.947,00	\$369.740.947,00

Programa 33, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$287.848.895,31	\$287.848.895,31	\$287.848.895,31	\$287.848.895,31	\$287.848.895,31
2.0.0	\$198.900,00	\$198.900,00	\$198.900,00	\$198.900,00	\$198.900,00

5.0.0	\$14.922.591,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$302.970.386,31	\$288.047.795,31	\$288.047.795,31	\$288.047.795,31	\$288.047.795,31

Programa 34, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$2.852.467.344,69	\$2.852.467.344,69	\$2.852.467.344,69	\$2.852.467.344,69	\$2.852.467.344,69
2.0.0	\$61.551.476,99	\$61.551.476,99	\$56.351.054,59	\$54.448.454,59	\$54.448.454,59
3.0.0	\$1.433.226.360,55	\$872.575.994,33	\$834.958.584,33	\$575.642.685,72	\$575.642.685,72
4.0.0	\$124.882.460,22	\$124.882.460,22	\$65.078.659,68	\$65.078.659,68	\$65.078.659,68
	\$4.472.127.642,45	\$3.911.477.276,23	\$3.808.855.643,29	\$3.547.637.144,68	\$3.547.637.144,68

Programa 35, FORMACIÓN PREUNIVERSITARIA Y PROFESIONAL

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$564.402.734,20	\$542.464.968,29	\$542.464.968,29	\$542.464.968,29	\$542.464.968,29
2.0.0	\$899.910,00	\$899.910,00	\$899.910,00	\$899.910,00	\$899.910,00
3.0.0	\$228.180,80	\$228.180,80	\$228.180,80	\$228.180,80	\$228.180,80
4.0.0	\$3.921.852,00	\$3.921.852,00	\$3.921.852,00	\$3.921.852,00	\$3.921.852,00
	\$569.452.677,00	\$547.514.911,09	\$547.514.911,09	\$547.514.911,09	\$547.514.911,09

\$12.976.212.723,00	\$12.349.394.797,13	\$12.246.678.872,31	\$11.985.460.373,70	\$11.985.460.373,70
----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

2.2.2.b. Ejecución de créditos de Fuente de Financiamiento 16 por Programa e inciso.

Programa 01, RECTORADO

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$601.307,59	\$601.307,59	\$601.307,59	\$598.486,69	\$598.486,69
3.0.0	\$3.708.646,06	\$3.708.639,94	\$3.708.639,94	\$3.649.102,97	\$3.649.102,97
4.0.0	\$12.269.225,07	\$12.269.225,07	\$12.269.225,07	\$12.269.225,07	\$12.269.225,07
	\$16.579.178,72	\$16.579.172,60	\$16.579.172,60	\$16.516.814,73	\$16.516.814,73

Programa 05, DEPARTAMENTO ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$76.949,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$76.949,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Programa 06, DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍAS

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$76.949,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$76.949,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Programa 07, DEPARTAMENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
--------	---------	------------	------------	-----------	--------

1.0.0	\$76.949,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$76.949,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Programa 08, PLAN MAESTRO

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
3.0.0	\$2.030.975,46	\$2.030.975,46	\$2.030.975,46	\$2.030.975,46	\$2.030.975,46
4.0.0	\$35.790.404,18	\$35.790.401,90	\$35.178.852,52	\$35.178.852,52	\$35.178.852,52
	\$37.821.379,64	\$37.821.377,36	\$37.209.827,98	\$37.209.827,98	\$37.209.827,98

Programa 09, SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$223.521,88	\$223.521,88	\$223.521,88	\$223.521,88	\$223.521,88
3.0.0	\$128.630,10	\$128.630,10	\$128.630,10	\$128.630,10	\$128.630,10
	\$352.151,98	\$352.151,98	\$352.151,98	\$352.151,98	\$352.151,98

Programa 10, SECRETARÍA DE INVESTIGACION

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$200.000,00	\$200.000,00	\$200.000,00	\$200.000,00	\$200.000,00
3.0.0	\$158.106,10	\$138.863,60	\$138.863,60	\$138.863,60	\$138.863,60
	\$358.106,10	\$338.863,60	\$338.863,60	\$338.863,60	\$338.863,60

Programa 11, PROUN

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$9.784.213,17	\$9.784.213,17	\$9.784.213,17	\$9.784.213,17	\$9.784.213,17
3.0.0	\$15.648.472,18	\$15.648.472,18	\$15.648.472,18	\$15.648.472,18	\$15.648.472,18
	\$25.432.685,35	\$25.432.685,35	\$25.432.685,35	\$25.432.685,35	\$25.432.685,35

Programa 13, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$32.648,75	\$32.648,75	\$32.648,75	\$32.648,75	\$32.648,75
3.0.0	\$19.500,00	\$19.500,00	\$19.500,00	\$0,00	\$0,00
	\$52.148,75	\$52.148,75	\$52.148,75	\$32.648,75	\$32.648,75

Programa 16, FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
3.0.0	\$923.443,18	\$923.443,18	\$923.443,18	\$923.443,18	\$923.443,18
5.0.0	\$330.637,64	\$294.250,00	\$294.250,00	\$294.250,00	\$294.250,00
	\$1.254.080,82	\$1.217.693,18	\$1.217.693,18	\$1.217.693,18	\$1.217.693,18

Programa 17, SECRETARÍA ACADÉMICA

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$0,32	\$0,32	\$0,32	\$0,32	\$0,32
3.0.0	\$22.516,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$22.516,72	\$0,32	\$0,32	\$0,32	\$0,32

Programa 23, FONDO PERMANENTE DE BECAS

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
--------	---------	------------	------------	-----------	--------

5.0.0	\$856.794,39	\$800.294,39	\$719.796,81	\$719.796,81	\$719.796,81
	\$856.794,39	\$800.294,39	\$719.796,81	\$719.796,81	\$719.796,81

Programa 31, FORMACIÓN ACADÉMICA

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
1.0.0	\$11.966.375,04	\$11.868.186,69	\$11.868.186,69	\$11.868.186,69	\$11.868.186,69
2.0.0	\$3.826.017,18	\$2.354.194,18	\$2.354.194,18	\$2.354.194,18	\$2.354.194,18
3.0.0	\$63.972.964,64	\$9.749.840,64	\$9.749.840,64	\$9.749.840,64	\$9.749.840,64
4.0.0	\$127.884,74	\$127.884,74	\$127.884,74	\$127.884,74	\$127.884,74
5.0.0	\$13.446.147,54	\$6.581.615,22	\$6.581.615,22	\$6.581.615,22	\$6.581.615,22
	\$93.339.389,14	\$30.681.721,47	\$30.681.721,47	\$30.681.721,47	\$30.681.721,47

Programa 32, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$3.636.672,73	\$3.316.523,43	\$3.316.523,43	\$3.316.523,43	\$3.316.523,43
3.0.0	\$4.874.322,86	\$4.751.869,60	\$3.959.440,60	\$3.959.440,60	\$3.959.440,60
4.0.0	\$216.782.875,57	\$44.437.402,45	\$44.437.402,45	\$44.437.402,45	\$44.437.402,45
5.0.0	\$15.942.327,26	\$13.744.061,44	\$13.744.061,44	\$13.744.061,44	\$13.744.061,44
	\$241.236.198,42	\$66.249.856,92	\$65.457.427,92	\$65.457.427,92	\$65.457.427,92

Programa 33, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$6.891.296,46	\$4.036.357,03	\$4.036.357,03	\$4.036.357,03	\$4.036.357,03
3.0.0	\$8.582.031,83	\$7.645.847,19	\$7.645.847,19	\$7.645.847,19	\$7.645.847,19
5.0.0	\$6.425.771,40	\$3.656.111,48	\$3.656.111,48	\$3.656.111,48	\$3.656.111,48
	\$21.899.099,69	\$15.338.315,70	\$15.338.315,70	\$15.338.315,70	\$15.338.315,70

Programa 34, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
2.0.0	\$29.537.998,35	\$28.673.149,60	\$28.373.149,60	\$28.373.149,60	\$28.373.149,60
3.0.0	\$491.080.986,35	\$448.543.090,85	\$211.383.379,25	\$197.799.725,34	\$197.799.725,34
4.0.0	\$631.745.951,74	\$422.510.469,96	\$383.541.952,76	\$320.270.250,38	\$320.270.250,38
5.0.0	\$1.442.297,00	\$148.750,00	\$148.750,00	\$106.250,00	\$106.250,00
	\$1.153.807.233,44	\$899.875.460,41	\$623.447.231,61	\$546.549.375,32	\$546.549.375,32

Programa 35, FORMACIÓN PREUNIVERSITARIA Y PROFESIONAL

Inciso	Crédito	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado
3.0.0	\$1.186.586,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.0.0	\$36.127.999,00	\$36.127.999,00	\$36.127.999,00	\$36.127.999,00	\$36.127.999,00
	\$37.314.585,00	\$36.127.999,00	\$36.127.999,00	\$36.127.999,00	\$36.127.999,00

\$1.630.556.395,16	\$1.130.867.741,03	\$852.955.036,27	\$775.975.322,11	\$775.975.322,11
---------------------------	---------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

2.2.3. Análisis de la ejecución presupuestaria.

A los fines de un análisis en profundidad de la ejecución presupuestaria, se procedió a desglosar los datos del sistema informático SIU-PILAGA y contrastar la

etapa de devengado contra el crédito asignado, reflejando totales por inciso y luego discriminado por Programa.

2.2.3.a. Análisis porcentual del devengado total.

Devengado sobre crédito

Etapa Presupuestaria	Fuente 11	Fuente 16	Total general
Crédito	\$ 12.976.212.723,00	\$ 1.630.556.395,16	\$ 14.606.769.118,16
Devengado	\$ 11.985.460.373,70	\$ 775.975.322,11	\$ 12.761.435.695,81
Devengado/Crédito	92%	48%	87%

Como puede apreciarse en la tabla precedente, la ejecución presupuestaria de los créditos de Fuente de Financiamiento 11 medida en términos totales refleja un porcentaje cercano al ideal (92%) y los de Fuente de Financiamiento 16 un nivel menor al 50%, y un total general del 87%.

A los fines de un análisis en detalle, se procedió a desglosar los datos en el sistema informático de gestión presupuestaria SIU-PILAGA por Fuente de Financiamiento 11 y 16 con una apertura por Programa e incisos, con el objetivo de discriminar sus grados de ejecución.

2.2.3.b. Análisis porcentual del devengado por Programa e inciso (Fuente de Financiamiento 11)

Programa 13, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$3.384.539,81	\$3.384.539,81	100,0
		\$3.384.539,81	\$3.384.539,81	100,0

Programa 23, FONDO PERMANENTE DE BECAS

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
5.0.0	Transferencias	\$58.321.947,23	\$58.227.300,61	99,8
		\$58.321.947,23	\$58.227.300,61	99,8

Programa 31, FORMACIÓN ACADÉMICA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$7.170.907.741,20	\$7.170.907.735,20	100,0
2.0.0	Bienes de consumo	\$1.471.823,00	\$0,00	0,0
3.0.0	Servicios no personales	\$16.587.351,00	\$0,00	0,0
5.0.0	Transferencias	\$11.247.668,00	\$0,00	0,0
		\$7.200.214.583,20	\$7.170.907.735,20	99,6

Programa 32, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$369.186.882,00	\$369.186.882,00	100,0

3.0.0	Servicios no personales	\$554.065,00	\$554.065,00	100,0
		\$369.740.947,00	\$369.740.947,00	100,0

Programa 33, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$287.848.895,31	\$287.848.895,31	100,0
2.0.0	Bienes de consumo	\$198.900,00	\$198.900,00	100,0
5.0.0	Transferencias	\$14.922.591,00	\$0,00	0,0
		\$302.970.386,31	\$288.047.795,31	95,1

Programa 34, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$2.852.467.344,69	\$2.852.467.344,69	100,0
2.0.0	Bienes de consumo	\$61.551.476,99	\$54.448.454,59	88,5
3.0.0	Servicios no personales	\$1.433.226.360,55	\$575.642.685,72	40,2
4.0.0	Bienes de uso	\$124.882.460,22	\$65.078.659,68	52,1
		\$4.472.127.642,45	\$3.547.637.144,68	79,3

Programa 35, FORMACIÓN PREUNIVERSITARIA Y PROFESIONAL

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$564.402.734,20	\$542.464.968,29	96,1
2.0.0	Bienes de consumo	\$899.910,00	\$899.910,00	100,0
3.0.0	Servicios no personales	\$228.180,80	\$228.180,80	100,0
4.0.0	Bienes de uso	\$3.921.852,00	\$3.921.852,00	100,0
		\$569.452.677,00	\$547.514.911,09	96,1

\$12.976.212.723,00	\$11.985.460.373,70	92,4
----------------------------	----------------------------	-------------

2.2.3.c. Análisis porcentual del devengado por Programa e inciso (Fuente de Financiamiento 16).

Programa 01, RECTORADO

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
2.0.0	Bienes de consumo	\$601.307,59	\$598.486,69	99,53
3.0.0	Servicios no personales	\$3.708.646,06	\$3.649.102,97	98,39
4.0.0	Bienes de uso	\$12.269.225,07	\$12.269.225,07	100,00
		\$16.579.178,72	\$16.516.814,73	99,62

Programa 05, DEPARTAMENTO ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$76.949,00	\$0,00	0,00
		\$76.949,00	\$0,00	0,00

Programa 06, DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍAS

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$76.949,00	\$0,00	0,00
		\$76.949,00	\$0,00	0,00

Programa 07, DEPARTAMENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$76.949,00	\$0,00	0,00
		\$76.949,00	\$0,00	0,00

Programa 08, PLAN MAESTRO

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
3.0.0	Servicios no personales	\$2.030.975,46	\$2.030.975,46	100,00
4.0.0	Bienes de uso	\$35.790.404,18	\$35.178.852,52	98,29
		\$37.821.379,64	\$37.209.827,98	98,38

Programa 09, SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
2.0.0	Bienes de consumo	\$223.521,88	\$223.521,88	100,00
3.0.0	Servicios no personales	\$128.630,10	\$128.630,10	100,00
		\$352.151,98	\$352.151,98	100,00

Programa 10, SECRETARÍA DE INVESTIGACION

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
2.0.0	Bienes de consumo	\$200.000,00	\$200.000,00	100,00
3.0.0	Servicios no personales	\$158.106,10	\$138.863,60	87,83
		\$358.106,10	\$338.863,60	94,63

Programa 11, PROUN

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
2.0.0	Bienes de consumo	\$9.784.213,17	\$9.784.213,17	100,00
3.0.0	Servicios no personales	\$15.648.472,18	\$15.648.472,18	100,00
		\$25.432.685,35	\$25.432.685,35	100,00

Programa 13, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
2.0.0	Bienes de consumo	\$32.648,75	\$32.648,75	100,00
3.0.0	Servicios no personales	\$19.500,00	\$0,00	0,00
		\$52.148,75	\$32.648,75	62,61

Programa 16, FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
3.0.0	Servicios no personales	\$923.443,18	\$923.443,18	100,00
5.0.0	Transferencias	\$330.637,64	\$294.250,00	88,99
		\$1.254.080,82	\$1.217.693,18	97,10

Programa 17, SECRETARÍA ACADÉMICA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
2.0.0	Bienes de consumo	\$0,32	\$0,32	100,00
3.0.0	Servicios no personales	\$22.516,40	\$0,00	0,00
		\$22.516,72	\$0,32	0,00

Programa 23, FONDO PERMANENTE DE BECAS

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
5.0.0	Transferencias	\$856.794,39	\$719.796,81	84,01
		\$856.794,39	\$719.796,81	84,01

Programa 31, FORMACIÓN ACADÉMICA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
1.0.0	Gastos en personal	\$11.966.375,04	\$11.868.186,69	99,18
2.0.0	Bienes de consumo	\$3.826.017,18	\$2.354.194,18	61,53
3.0.0	Servicios no personales	\$63.972.964,64	\$9.749.840,64	15,24
4.0.0	Bienes de uso	\$127.884,74	\$127.884,74	100,00
5.0.0	Transferencias	\$13.446.147,54	\$6.581.615,22	48,95
		\$93.339.389,14	\$30.681.721,47	32,87

Programa 32, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
2.0.0	Bienes de consumo	\$3.636.672,73	\$3.316.523,43	91,20
3.0.0	Servicios no personales	\$4.874.322,86	\$3.959.440,60	81,23
4.0.0	Bienes de uso	\$216.782.875,57	\$44.437.402,45	20,50
5.0.0	Transferencias	\$15.942.327,26	\$13.744.061,44	86,21
		\$241.236.198,42	\$65.457.427,92	27,13

Programa 33, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
2.0.0	Bienes de consumo	\$6.891.296,46	\$4.036.357,03	58,57
3.0.0	Servicios no personales	\$8.582.031,83	\$7.645.847,19	89,09
5.0.0	Transferencias	\$6.425.771,40	\$3.656.111,48	56,90
		\$21.899.099,69	\$15.338.315,70	70,04

Programa 34, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
--------	----------------	---------	-----------	---

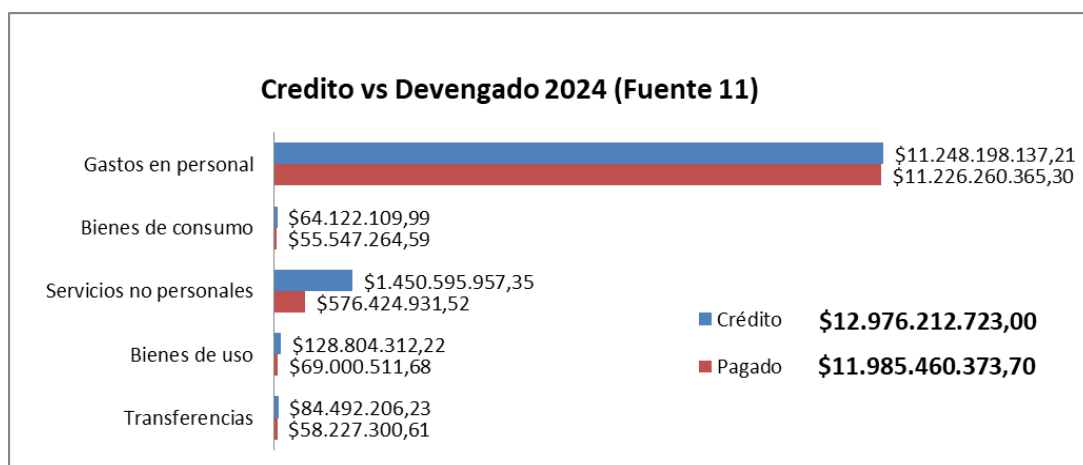
2.0.0	Bienes de consumo	\$29.537.998,35	\$28.373.149,60	96,06
3.0.0	Servicios no personales	\$491.080.986,35	\$197.799.725,34	40,28
4.0.0	Bienes de uso	\$631.745.951,74	\$320.270.250,38	50,70
5.0.0	Transferencias	\$1.442.297,00	\$106.250,00	7,37
		\$1.153.807.233,44	\$546.549.375,32	47,37

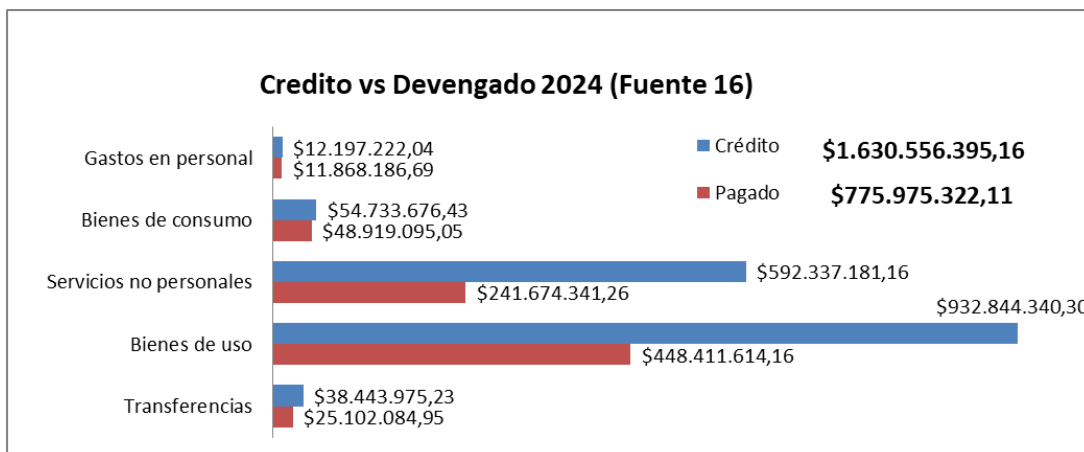
Programa 35, FORMACIÓN PREUNIVERSITARIA Y PROFESIONAL				
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Devengado	%
3.0.0	Servicios no personales	\$1.186.586,00	\$0,00	0,00
4.0.0	Bienes de uso	\$36.127.999,00	\$36.127.999,00	100,00
		\$37.314.585,00	\$36.127.999,00	96,82
		\$1.630.556.395,16	\$775.975.322,11	47,59

Como se adelantó al comienzo del apartado, la ejecución presupuestaria de los créditos de Fuente de Financiamiento 11 medida en términos totales refleja un porcentaje cercano al ideal (92%), y los de Fuente de Financiamiento 16 un nivel menor al 50%, reflejando un total general del 87%.

Discriminando aquellos datos por Programa, en la Fuente de Financiamiento 11 en términos globales todos muestran una ejecución superior al 90%, salvo el Programa 34-Gobierno y Gestión Universitaria que si bien refleja una ejecución cercana al 80%, el inciso 3 Servicios No Personales y el inciso 4 Bienes de Uso presentan subejecución (40,2% y 52,1% respectivamente). Por otro lado, en la Fuente de Financiamiento 16 el nivel de ejecución por Programa es dispar: mientras algunos muestran una ejecución cercana o superior al 90% e incluso del 100%, otros presentan subejecuciones significativas en los incisos 3 Servicios No Personales, 4 Bienes de Uso, 5 Transferencias (Programa 31-Formación Académica, Programa 32- Ciencia, Tecnología e Innovación. Programa 34-Gobierno y Gestión Universitaria).

Por último, a continuación, se muestran los datos en gráficos de barras a modo de visualizar el grado de ejecución por inciso y fuente.





2.3. Evolución del crédito devengado total del último trienio (2022-2024).

Se agrega como **ANEXO II** las tablas correspondientes.

3. Medición de resultados por metas físicas.

Para el Ejercicio 2024 bajo análisis, se ha observado que no se han fijado metas presupuestarias para los programas en los términos del artículo 34 de la Ley de Administración Financiera N°24.156, razón por la cual no se encuentra disponible una expresión concreta, cuantificable y medible referente a los productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el período. Por lo tanto, el desempeño se limita a la expresión financiera resultante del producto de las unidades físicas y los valores ejecutados. En este sentido, resulta pertinente establecer metas físicas periódicas para así verificar el correcto avance por las distintas etapas presupuestarias a medida que transcurre el ejercicio, coadyuvando a una mejor y oportuna toma de decisiones.

En el año 2024 no se ha elaborado el Plan Anual de Actividades como sí se ha hecho para ejercicios anteriores. Un documento como el señalado sirve a los efectos de fijar y medir metas físicas. Si bien es cierto que para el ejercicio 2024 no se contó con Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso Nacional prorrogándose el anterior, resulta conveniente en estos casos elaborar algún otro instrumento de medición de metas físicas en ausencia de un Plan Anual de Actividades aprobado.

VII – Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones

Del examen de auditoría practicado se desprenden como oportunidad de mejora en la gestión presupuestaria las observaciones que se formulan a continuación. Las mismas fueron puestas a opinión del auditado en el Informe Preliminar de Auditoría (INFO 8-2025 UAI-R agregado al Trámite Interno TRA UNM 445-2025), opinión que fue volcada en la respuesta cursada por el auditado en su MEMO 74-2025 SGEN-DGPCG.

1. El proceso de ejecución presupuestaria no se encuentra formalizado en circuitos administrativos.

Sin perjuicio de que en la práctica se lleva a cabo un seguimiento de la ejecución, resultaría conveniente formalizar el proceso –por ejemplo a través de circuitos administrativos y flujogramas, como se hizo para el proceso de formulación y distribución presupuestaria- segregando responsabilidades y puntos de control, documentando además las mediciones periódicas de las fases de la ejecución del gasto.

Opinión del auditado:

En el Memo de respuesta referido arriba, el auditado manifestó que considera pertinente dicha formalización y toma como prioritaria esta tarea para el segundo semestre del ejercicio 2025.

Opinión de Auditoría y estado de la Observación:

En atención al compromiso manifestado por el auditado, la observación se mantiene, con acción correctiva informada pendiente de ejecución. Oportunamente, esta Unidad de Auditoría Interna efectuará el seguimiento pertinente.

2. Subejecución presupuestaria en Programas e incisos puntuales.

Si bien se destaca que en la Fuente de Financiamiento 11 en términos globales los Programas muestran una ejecución superior al 90% e incluso del 100%, el Programa 34-Gobierno y Gestión Universitaria --aunque refleja una ejecución cercana al 80%-- en el inciso 3 Servicios No Personales y el inciso 4 Bienes de Uso presentan subejecución cercana al 50%. Por otro lado, en la Fuente de Financiamiento 16 el nivel de ejecución por Programa es dispar: mientras algunos muestran una ejecución cercana o superior al 90% e incluso del 100%, otros presentan subejecuciones significativas en los incisos 3 Servicios No Personales, 4 Bienes de Uso, 5 Transferencias (Programa 31-Formación Académica, Programa 32- Ciencia, Tecnología e Innovación. Programa 34-Gobierno y Gestión Universitaria).

Opinión del auditado:

En el Memo de respuesta referido arriba, el auditado manifestó que la subejecución presupuestaria en programas e incisos puntuales, con especial énfasis en los créditos remanentes de fuente de financiamiento 16, está vinculada especialmente a proyectos específicos, fundamentalmente financiados por la Subsecretaría de Políticas Universitarias cuyo plazo de ejecución puede ser mayor al año y depende íntegramente de la especificidad de dicho proyecto.

Opinión de Auditoría y estado de la Observación:

Se tiene en consideración lo manifestado por el auditado. En este sentido, además, corresponde tener en consideración la ocurrencia de imponderables a lo largo del ejercicio que pueden alterar la ejecución del gasto planificado.

Adicionalmente, si bien la compulsas de los registros para el análisis presupuestario realizado (apartado VI. Punto 2.) reflejan los guarismos objetivos expuestos en las tablas correspondientes, en la práctica los remanentes por créditos no ejecutados del ejercicio engrosan el Fondo Permanente de Becas de la

Universidad²; no se pierden. En otras palabras, no siguen la lógica del crédito presupuestario a gastar sino que más bien y en todo caso resultaría aconsejable ajustar la planificación al comportamiento del gasto.

Dicho esto, y toda vez que en términos globales los Programas muestran una ejecución superior al 90% e incluso del 100% y la subejecución se limita a los casos puntuales señalados –cuya justificación es razonable- resulta apropiado en razón de lo expuesto convertir la observación formulada en una recomendación para ejercicios futuros orientada a ajustar la planificación al comportamiento del gasto.

3. Para el ejercicio 2024 no se han fijado metas físicas ni herramientas de medición de ejecución del gasto.

El desempeño se limita a la expresión financiera resultante del producto de las unidades físicas y los valores ejecutados. En este sentido, resulta pertinente establecer metas físicas periódicas para así verificar el correcto avance por las distintas etapas presupuestarias a medida que transcurre el ejercicio, coadyuvando a una mejor y oportuna toma de decisiones. Si bien es cierto que para el ejercicio 2024 no se contó con Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso Nacional prorrogándose el anterior, resulta conveniente en estos casos elaborar algún otro instrumento de medición de metas físicas en ausencia de un Plan Anual de Actividades aprobado.

Opinión del auditado:

En el Memo de respuesta referido arriba, el auditado manifestó que si bien no se ha contado con el plan anual de actividades como instrumento para un seguimiento en la ejecución presupuestaria y se han ido consolidando prioridades en el devenir de los ejercicios como consecuencia de la prórroga del presupuesto 2023 y 2024, es menester destacar que para la elaboración del Presupuesto Anual de la Universidad existe un proceso de planificación y evaluación que se realiza entre los meses de abril a junio de cada año e incorpora un análisis valioso de ejecución presupuestaria e identifica la necesidad de priorizar nuevamente las necesidades de cara al segundo semestre de cada año. En el caso del ejercicio 2024, también, es preciso señalar la aprobación de la Emergencia Presupuestaria en el mes de marzo del corriente.

Opinión de Auditoría y estado de la Observación:

Sin perjuicio de lo manifestado por el auditado en el sentido de que al tratarse de un presupuesto prorrogado no se aprueba un plan anual de actividades y que la elaboración del Presupuesto Anual conlleva un análisis de la ejecución, lo cierto es que la definición y establecimiento de metas físicas es una herramienta de gestión presupuestaria con la que debería contarse formalmente –más allá de su reflejo en la práctica en un Plan de Actividades o en un Plan de Compras y Contrataciones.

En consecuencia, para los próximos ejercicios se mantiene la observación en cuanto a la ausencia de metas físicas establecidas. Oportunamente, esta Unidad de Auditoría Interna efectuará el seguimiento pertinente.

² Artículo 19 del Régimen Económico-Financiero y Presupuestario de la Universidad Nacional de Moreno (Texto Ordenado Año 2019)

Recomendaciones:

A modo preliminar, se destaca que las recomendaciones de auditoría se emiten en relación con hechos o situaciones que no constituyan irregularidades graves que ameriten formular observaciones de auditoría, y al solo efecto de sugerir acciones orientadas a mejoras en la gestión desde el punto de vista del control interno en las áreas. En este sentido, no constituyen directivas ni opinión legal, las que deberán ser requeridas en su caso a las autoridades pertinentes.

1. En relación con la ocurrencia de subejecución y remanentes observada (punto 2, arriba), se recomienda para el futuro ajustar la planificación al comportamiento del gasto.

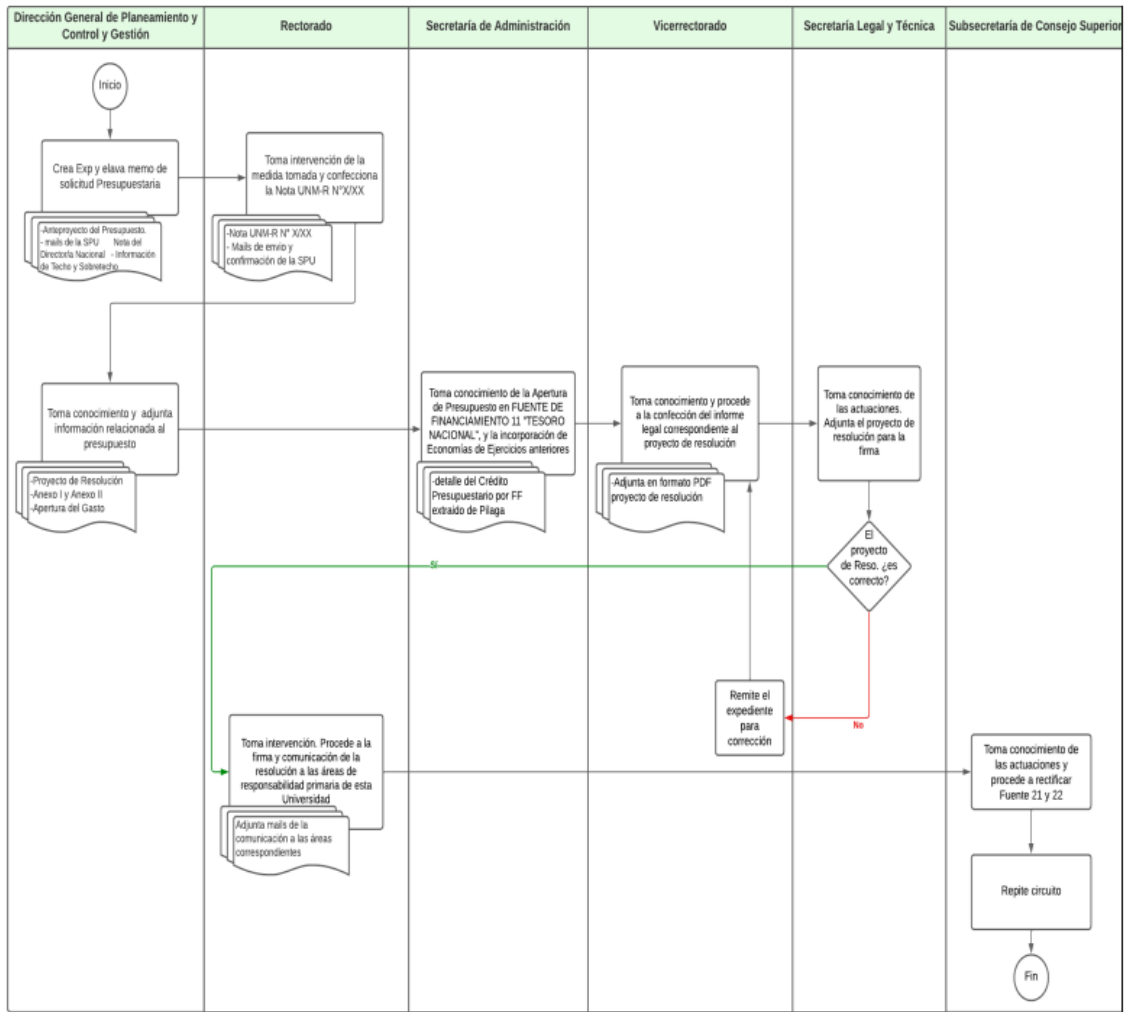
VIII – Conclusión

Del análisis de auditoría practicado, se concluye que la Universidad Nacional de Moreno en el período auditado ha llevado adelante los procesos de formulación y ejecución presupuestaria de manera apropiada en cumplimiento de la normativa legal y administrativa. Por otro lado, se recomienda para próximos ejercicios (1) establecer un circuito administrativo formal para el proceso de ejecución del gasto, (2) ajustar la planificación al comportamiento del gasto, y (3) establecer y medir metas físicas periódicas.

IX – Lugar y fecha, firma y sello

Moreno, 29 de abril de 2025.

ANEXO I: Circuito administrativo de formulación del presupuesto vía SUDOCU



ANEXO II: Detalle de la evolución del crédito devengado 2022-2024 por fuente de financiamiento e inciso.

1. En valores monetarios

Inciso							
Año/Fuente	1	2	3	4	5	Total Devengado	Total crédito
2022	\$ 1.883.848.714,83	\$ 42.454.011,80	\$ 235.321.771,32	\$ 115.631.677,82	\$ 33.175.643,42	\$ 2.310.431.819,19	2022
11	\$ 1.875.889.151,39	\$ 23.194.726,91	\$ 150.763.625,38	\$ 30.055.643,29	\$ 12.784.828,41	\$ 2.092.687.975,38	\$ 2.630.171.929,56
12		\$ 220.054,49	\$ 12.664.124,69	\$ 75.325,90	\$ 3.384.271,12	\$ 16.343.776,20	\$ 491.629.551,10
14		\$ 601.252,67	\$ 2.191.753,89		\$ 2.236.367,67	\$ 5.029.374,23	\$ 6.720.854,89
15	\$ 371.427,80	\$ 6.574.392,25	\$ 9.088.118,93	\$ 3.930.682,73	\$ 1.648.243,97	\$ 21.612.865,68	\$ 78.867.183,29
16	\$ 7.588.135,64	\$ 11.810.993,32	\$ 58.459.462,35	\$ 76.161.514,52	\$ 12.909.585,10	\$ 166.929.690,93	\$ 442.132.887,99
21			\$ 454.292,67			\$ 454.292,67	\$ 1.835.519,45
22		\$ 52.592,16	\$ 1.700.393,41	\$ 5.408.511,38	\$ 212.347,15	\$ 7.373.844,10	\$ 45.121.562,63
2023	\$ 4.716.206.046,08	\$ 112.047.400,72	\$ 648.398.401,88	\$ 537.583.114,81	\$ 106.088.354,95	\$ 6.120.323.318,44	2023
11	\$ 4.716.206.046,08	\$ 76.951.056,90	\$ 472.970.041,90	\$ 48.640.340,71	\$ 38.473.276,34	\$ 5.353.240.761,93	\$ 6.704.368.288,20
12		\$ 1.402.613,64	\$ 27.558.708,69	\$ 38.981.913,84	\$ 54.113.174,62	\$ 122.056.410,79	\$ 1.677.085.092,18
14		\$ 3.302.545,16	\$ 1.732.946,04	\$ 6.021.133,18	\$ 3.165.200,00	\$ 14.221.824,38	\$ 18.432.199,77
15		\$ 4.664.232,72	\$ 11.735.645,67	\$ 7.200.711,29	\$ 2.485.298,25	\$ 26.085.887,93	\$ 57.253.490,52
16		\$ 24.558.448,94	\$ 131.527.581,18	\$ 370.722.352,33	\$ 6.567.193,92	\$ 533.375.576,37	\$ 812.804.445,26
21						\$ -	\$ 1.381.226,78
22		\$ 1.168.503,36	\$ 2.873.478,40	\$ 66.016.663,46	\$ 1.284.211,82	\$ 71.342.857,04	\$ 242.927.974,03
2024	\$ 11.238.128.551,99	\$ 160.326.895,28	\$ 1.128.536.032,35	\$ 1.007.203.401,72	\$ 200.894.995,23	\$ 13.735.089.876,57	2024
11	\$ 11.226.260.365,30	\$ 55.547.264,59	\$ 576.424.931,52	\$ 69.000.511,68	\$ 58.227.300,61	\$ 11.985.460.373,70	\$ 12.976.212.723,00
12		\$ 55.291.726,22	\$ 300.983.654,55	\$ 439.968.935,28	\$ 114.396.179,09	\$ 910.640.495,14	\$ 2.869.250.151,76
14		\$ 142.906,42	\$ 867.327,55	\$ 2.822.561,42	\$ 2.825.000,00	\$ 6.657.795,39	\$ 7.085.375,39
15			\$ 4.192.420,80	\$ 25.320.514,73		\$ 29.512.935,53	\$ 31.167.602,59
16	\$ 11.868.186,69	\$ 48.919.095,05	\$ 241.674.341,26	\$ 448.411.614,16	\$ 25.102.084,95	\$ 775.975.322,11	\$ 1.630.556.395,16
21						\$ -	\$ 1.381.226,78
22		\$ 425.903,00	\$ 4.393.356,67	\$ 21.679.264,45	\$ 344.430,58	\$ 26.842.954,70	\$ 175.473.616,99

* En el año 2023 y 2024, existen \$1.381.226,78 dentro de la Fuente 21, pero no se ejecutó porque es un crédito a favor de la UNM.
Este no se utilizó porque se priorizó ejecutar la Fuente 11, 16 y 12 (en ese orden).

2. En valores porcentuales.

Año/Fuente	1	2	3	4	5	Total Devengado/Crédito
2022	50,96%	1,15%	6,37%	3,13%	0,90%	62,50%
11	71,32%	0,88%	5,73%	1,14%	0,49%	79,56%
12		0,04%	2,58%	0,02%	0,69%	3,32%
14		8,95%	32,61%		33,28%	74,83%
15	0,47%	8,34%	11,52%	4,98%	2,09%	27,40%
16	1,72%	2,67%	13,22%	17,23%	2,92%	37,76%
21			24,75%			24,75%
22		0,12%	3,77%	11,99%	0,47%	16,34%
2023	49,57%	1,18%	6,82%	5,65%	1,12%	64,33%
11	70,35%	1,15%	7,05%	0,73%	0,57%	79,85%
12		0,08%	1,64%	2,32%	3,23%	7,28%
14		17,92%	9,40%	32,67%	17,17%	77,16%
15		8,15%	20,50%	12,58%	4,34%	45,56%
16		3,02%	16,18%	45,61%	0,81%	65,62%
21						0,00%
22		0,48%	1,18%	27,18%	0,53%	29,37%
2024	63,52%	0,91%	6,38%	5,69%	1,14%	77,64%
11	86,51%	0,43%	4,44%	0,53%	0,45%	92,36%
12		1,93%	10,49%	15,33%	3,99%	31,74%
14		2,02%	12,24%	39,84%	39,87%	93,97%
15			13,45%	81,24%		94,69%
16	0,73%	3,00%	14,82%	27,50%	1,54%	47,59%
21						0,00%
22		0,24%	2,50%	12,35%	0,20%	15,30%

* En el año 2023 y 2024, existen \$1.381.226,78 dentro de la Fuente 21, pero no se ejecutó porque es un crédito a favor de la UNM.
Este no se utilizó porque se priorizó ejecutar la Fuente 11, 16 y 12 (en ese orden).